

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 221-2019-AL-MPC

Cañete, 25 de julio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

VISTO: El Informe N° 266-2019-SSLC-GSCGA-MPC de fecha 08 de julio de 2019, la Gerente de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental – Ing. Patricia Zulma Chuquispuma Vicente, solicita conformación del Equipo Técnico de Planificación de la Municipalidad Provincial de Cañete, responsable del Estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II y VII del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, están sujetos a las leyes y disposiciones de manera general y de conformidad a la Constitución Política del Perú regulan las actividades y el funcionamiento del sector público;

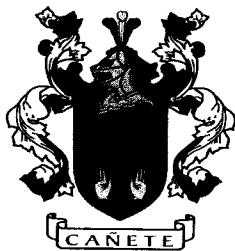
Que, Informe N° 266-2019-SSLC-GSCGA-MPC de fecha 08 de julio de 2019, Gerente de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental – Ing. Patricia Zulma Chuquispuma Vicente, solicita conformación del Equipo Técnico de Planificación de la Municipalidad Provincial de Cañete, responsable del Estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos Municipales el cual será designado con Resolución de Alcaldía y debe estar conformado por las Gerencias y Sub Gerencias; según corresponda su intervención y/o responsabilidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°457-2018-MINAM se aprueba la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, y considerando que la caracterización de los residuos sólidos Municipales es una herramienta que nos permite obtener información primaria relacionada a las características de los residuos sólidos Municipales. Esta información permite la planificación administrativa y financiera del servicio de limpieza pública a la vez representa un insumo fundamental para elaborar una serie de instrumentos para la gestión de los residuos sólidos, así como proyectos de inversión y otros que permitan tomar decisiones en la gestión integral de residuos sólidos a corto, mediano y largo plazo;

Que, en la guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales en la etapa de planificación indica la conformación de un Equipo de Planificación Responsable del Estudio conformado por las diferentes Gerencias de la Municipalidad Provincial de Cañete involucradas en el desarrollo del estudio mediante resolución de alcaldía;

Que, mediante Informe Legal N° 360-2019-GAJ-MPC de fecha 17 de julio de 2019, el Abg. Riquelmer Amarildo Sandoval Peves – Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete, opina: que teniendo en consideración que a la Municipalidad Provincial de Cañete se asignó cumplir con la META N° 03 implementación de un sistema integrado de manejo de Residuos Sólidos con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población y conservación del medio ambiente, en tal sentido y conforme a lo estipulado en la guía para el cumplimiento de la meta en mención, se hace necesario la conformación del equipo de planificación responsable del estudio mediante acto resolutivo, contando con los informes de las áreas competentes;

///...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

R.A. N° -2019-AL-MPC

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y la Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR EL EQUIPO DE PLANIFICACIÓN de la Municipalidad Provincial de Cañete, responsable del Estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos Municipales, quedando de la siguiente manera:

Gerencia y/o Sub Gerencia	Participación
Gerencia de Obras de Desarrollo Urbano y Rural.	Ing. María Flor Paico Ruíz
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y tecnologías de la información	Lic. Christopher Mario Cruz Pérez
Gerencia de Desarrollo Económico Territorial y Turística.	Lic. Wilber Trujillano Alcala
Gerencia de Secretaria General	Abog. Ariana Denisse Aliaga Carbonero
Gerencia de Desarrollo Social y Humano	Lic. Marwin Víctor Loyola Padilla
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Ing. Patricia Zulma Chuquispuma Vicente

ARTICULO 2°.- La presente resolución de alcaldía entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el portal oficial de la Municipalidad y/ o un diario oficial.

ARTICULO 3°.- Encárguese a la Gerencia de Secretaría General hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL